

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1082-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Asunto: Notificación de la Resolución No. 002-CMO-2022 de la Comisión de Movilidad.

Señor Arquitecto
Ricardo Alberto Pozo Urquiza
Secretario - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-0347-O de 20 de enero de 2022, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió la Resolución No. 002-CMO-2022 de la Comisión de Movilidad, emitida en la Sesión Ordinaria desarrollada el día miércoles 19 de enero de 2022, la cual hace referencia al segundo punto del orden del día:

“(...)Conocimiento y tratamiento de las observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016, (...).”; resolvió: que en el plazo de ocho (8) días, la Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Movilidad remitan los informes correspondientes respecto al “Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016”.

Al respecto, me permito indicar respetuosamente que esta Subprocuraduría de Asesoría Legal, se encuentra a la espera de los informes por parte de la Secretaria de Movilidad, previo a la emisión del informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Willians Eduardo Saud Reich
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL, SUBROGANTE
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-0347-O

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1082-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Copia:

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco	mjgv	PM-ASE	2022-03-10	
Aprobado por: Willians Eduardo Saud Reich	wsaud	PM-ASE	2022-03-11	

